UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 513 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 28 DIC 2020

VISTOS:

El Memorando Nº 211-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 713-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 498-2020-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 118-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 019-2020-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal sobre otorgamiento de entrega económica de diez (10) Remuneraciones Mínimas Vitales al Econ. Ramón Sulca Berrocal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 351-2019-UNSCH-R, de fecha 01 de abril de 2019, se cesó por límite de edad al Econ. Ramón Sulca Berrocal, Especialista Administrativo I, Nivel SPC, de la Oficina de Certificación Grados y Títulos de la Secretaría General, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 30 de agosto de 2019;

Que, con escrito de registro N° 5574, de fecha 03 de setiembre de 2019, el Econ. Ramón Sulca Berrocal, ex Especialista Administrativo I, Nivel SPC, de la Oficina de Certificación Grados y Títulos de la Secretaría General, ha solicitado la entrega económica de diez (10) Remuneraciones Mínimas Vitales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, de acuerdo con la nonagésima tercera disposición complementaria final de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y el Informe Técnico Nº 019-2020-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de fecha 03 de marzo de 2020, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el Econ. Ramón Sulca Berrocal tiene derecho a percibir la entrega económica por el monto de S/. 9,300.00;

Que, con Memorando Nº 498-2020-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 18 de agosto de 2020, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la entrega económica de diez (10) Remuneraciones Mínimas Vitales al Econ. Ramón Sulca Berrocal;

Estando a la Opinión Legal Nº 118-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 513 -2020-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, por única vez, la entrega económica al Econ. RAMÓN SULCA BERROCAL, ex Especialista Administrativo I, Nivel SPC, de la Oficina de Certificación Grados y Títulos de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Nueve Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/. 9,300.00).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000002 Conducción y Orientación Superior

META:

00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00.2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00.2.1.1.9.399	Otras Ocasionales
1.00.2.1.3.1.1.5	Contribución a ESSALUD

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone el beneficio al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 513 -2020-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/fph